



Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1)

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social  
EL JEFE DE LA INSPECCION PROVINCIAL

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo

Empleo Trabajador ante la Dirección General de Trabajo

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.

**DIRECCION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**  
**SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROCEDIMIENTOS**  
**ESPECIALES**

4566

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA DE**  
**EXPEDIENTE DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

D<sup>a</sup> Blanca Carnero López, Subdirectora Provincial de Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Pontevedra, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59,4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27), a los sujetos interesados en los expedientes de derivación de responsabilidad solidaria comprendidos en la relación que se acompaña, ante la imposibilidad, por ausencia, paradero ignorado o rehusado, de comunicarles de forma personal y en su condición de interesados, la incoación de expediente administrativo para establecer la responsabilidad en el pago de las deudas contraídas por los responsables del pago a la Seguridad Social, todo ello en base a lo dispuesto en los artículos 15 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE de 29) y 2, 12 y 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad

Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE de 25), se les hace saber que, atendiendo al contenido del artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación anteriormente indicado, se les pone de manifiesto el

expediente relativo a la declaración de responsabilidad a la que antes se ha aludido, como interesados en el expediente, para que, si así conviene a su derecho, presente las alegaciones que estime convenientes en un plazo no superior a 15 días, en los términos señalados en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reseñada con anterioridad.

Para conocimiento del contenido de la correspondiente audiencia, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, ante los órganos responsables de su tramitación, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Pontevedra, sita en la avda García Barbón, n.º 36-1.º (36201 Vigo).

En Vigo, a 28 de mayo de 2009.- La subdirectora Provincial de Procedimientos Especiales, Blanca Carnero López.

N.º EXPTE. - CCC/NAF/DNI. - RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL SUJETO RESPONSABLE - DIRECCIÓN - TIPO DERIVACIÓN - RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL SUJETO ANTECESOR.

33/09 - 22102417471 — CONSTRUCCIONES EN PIEDRA GALYHUES, S.L. — C/ FONDABOS, 7.- JACA-22700- HUESCA — SOLIDARIA — SEVERINO CAMINA VÁZQUEZ.

## Otros Anuncios

### COMUNIDAD DE REGANTES «LAS ALMACIDAS»

4601

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

El Presidente de la Comunidad de Regantes «LAS ALMACIDAS» de Pomar de Cinca, convoca a todos los regantes y usuarios que la componen, a Junta General Ordinaria el próximo Domingo día 5 de julio de 2009, en la Casa Cultural de Pomar de Cinca, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General celebrada el 8 de marzo de 2009
2. Gastos e Ingresos ENERO-MAYO de 2009.
3. Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 2009.
4. Proyecto modificación de Ordenanzas, acuerdos que procedan.
5. Informes de Presidencia y Junta de Gobierno.
6. Obras y Reparaciones.
7. Aprovechamiento y Distribución del agua durante la Campaña.
8. Ruegos y preguntas.

De no asistir la mayoría de los votantes en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la hora fijada anteriormente, dando por válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de votantes partícipes en la misma.

Lo que se publica para conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes.

En Pomar de Cinca, a 17 de junio de 2009.-El presidente de la Comunidad, Faustino Urgeles Serrano.

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

## PUBLICACIONES

### Por Registro telemático

Precio anuncio/caracter ..... 0,015 Euros

### En soporte magnético o correo electrónico:

Precio anuncio/caracter (ordinario) ..... 0,020 Euros

Precio anuncio/caracter (urgente) ..... 0,040 Euros

### En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio

Precio anuncio/caracter (ordinario) ..... 0,10 Euros

Precio anuncio/caracter (urgente) ..... 0,20 Euros

### Suscripción Anual:

Correo electrónico ..... 90,00 Euros